



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 194 -2021-MDT/DA

Talavera, 29 de setiembre de 2021.

VISTO:

El acta de Asamblea Extraordinaria de la Unidad Vecinal de Chumbibamba de fecha 12 de setiembre de 2021, mediante el cual se desarrolló la agenda de nombramiento de la nueva junta directiva de la Unidad Vecinal de Chumbibamba, presentado mediante FUT N°004743 con número de registro de mesa de partes N°06219 de fecha 22 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece y norma la Estructura Orgánica, competencias y funciones de los Gobiernos Locales, con Autonomía Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y señala que la autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo con respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6° del artículo 20 de la citada Ley de Municipalidades señala: "Son atribuciones del alcalde:... Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas..."

Que, en el numeral 2.2. del artículo 84 la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la municipalidad tiene como función específica y exclusiva el de Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, los vecinos de la Unidad Vecinal de Chumbibamba del distrito de Talavera procedieron a elegir a sus representantes y miembros de la nueva Junta Directiva periodo 2021 – 2023 y requieren reconocimiento mediante acto resolutivo.

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, a los Integrantes de la nueva Junta Directiva de la unidad vecinal de Chumbibamba del distrito de Talavera; periodo 2021-2023; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
GILMAR CAMPOS PEREZ	09635212	PRESIDENTE
WILBER RAUL ALCARRAZ PALOMINO	31175357	VICEPRESIDENTE
CRISTIAN RONALD ANDIA ORTIZ	47576342	SECRETARIO
MAURA POCCO BERNABEL	40410301	TESORERA
EUTEMIO EDUARDO ALARCON ORTIZ	08401515	FISCAL
MARGARITA RENAILOS HUAYANA	45294108	VOCAL PATALLACTA



Municipalidad Distrital de Talavera



LUCIANA GUIA ORTIZ	31170953	VOCAL CHILCAPATA
DERCY ESPINOZA PEREZ	46456804	VOCAL TORREPATA
ANTONIO MARTINEZ ANDIA	31158574	TENIENTE GOBERNADOR
SILVIA HUACCACHI MENDOZA	41524180	AGENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento de la nueva junta directiva de la Unidad Vecinal de Chumbibamba del distrito de Talavera;; mediante acto resolutivo, no convalida actos que afectan los derechos de terceros y/o el interés público, tampoco reconoce ningún tipo de derecho de propiedad sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad del estado.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a Secretaría General, Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Talavera cumpla con la publicación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



C.C.
Alcaldía
Archivo
MBP/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE